República de Chile
Provincia de Linares
Accion social

DECRETO EXENTO Nº 06202/2024 /

PARRAL, 03 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -
2. La Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. -
3. La Resolución Exenta N° 1.600 del 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
6. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.
7. El Decreto Afecto N° 2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual Don Pablo Contreras Cortínez asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
8. El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
9. El Decreto Afecto N°2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2024 a nivel ítems.-

CONSIDERANDO:

1. Lo previsto en el artículo 4º letra c) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.
2. Lo dispuesto en los Dictámenes Nº 11.337 de 1999, 8.507 de 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
3. Los beneficiarios fueron evaluados por un profesional del área social quien, con la experticia de su área laboral, determinó que todas las ayudas cumplen los requisitos de urgencia y necesidad manifiesta y fueron entregadas con anterioridad al presente Decreto.

DECRETO:

APRUÉBESE:

1. **Y REGULARICESE**, la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas a las personas que se indican a continuación por concepto de:

2.-

Fecha Otorgamiento	Beneficio Entregado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
04-11-2024	Alimento	Guzmán	Porta	Evelyn Alejandra
04-11-2024	Alimento	Salazar	Sánchez	Cesar
04-11-2024	Alimento	Urrutia	Mena	Zoila
04-11-2024	Alimento	Valenzuela	Bustos	Rodolfo

04-11-2024	Alimento	Zurita	Opazo	José
04-11-2024	Alimento	Maureira	Maureira	Rosa
04-11-2024	Alimento	Silva	Reyes	Cristofer
04-11-2024	Alimento	Concha	Morales	Miguel
04-11-2024	Alimento	Navarro	Valdés	Gabriel
04-11-2024	Alimento	Yáñez	Ávila	Juan
04-11-2024	Alimento	Rebolledo	Arias	Segundo
04-11-2024	Alimento	Inostroza	Basoalto	Gonzalo
04-11-2024	Alimento	Morales	Fuentes	Cesar
04-11-2024	Alimento	Dantes	Escobar	Manuel
04-11-2024	Alimento	Cerda	Arriagada	Bernardo
04-11-2024	Alimento	Henríquez	Sepúlveda	Cristian
04-11-2024	Alimento	Bustamante	Gutiérrez	Benito
05-11-2024	Alimento	González	Contreras	Sofia del Carmen
05-11-2024	Alimento	Mella	Hernández	Sandra del pilar
06-11-2024	Alimento	Barrera	González	María Luisa
08-11-2024	Alimento	Navarrete	Verdejo	Audolia Herminda
08-11-2024	Alimento	Muñoz	Flores	Nicol Esefani
08-11-2024	Alimento	Vega	Santana	Francisco Marcial
11-11-2024	Alimento	Romero	Troncoso	María Angelica
13-11-2024	Alimento	Quezada	Parra	Carla Andrea
13-11-2024	Alimento	Hernández	Urrutia	Gladys mireya
14-11-2024	Alimento	González	Ríos	Sandra del Carmen
15-11-2024	Alimento	Candia	Inostroza	María
19-11-2024	Alimento	Hernández	Sepúlveda	Flor
20-11-2024	Alimento	Vásquez	Espinaza	Carolina
20-11-2024	Alimento	Morales	Landaeta	Fabiola
21-11-2024	Alimento	Fuentes	Villegas	Angela
28-11-2024	Alimento	Urrutia	Pacheco	Dennisse
28-11-2024	Alimento	Ramirez	Espinoza	Gabriel
28-11-2024	Alimento	Jimenez	Astete	Maritza
20-11-2024	Suplemento alimenticio ensure	Gajardo	Azua	Alejandro
20-11-2024	Suplemento alimenticio ensure	Navea	Maureira	Nataly Isabel
21-11-2024	1 paquete de pañales XG niño	Fuentes	Villegas	Angela
13-11-2024	2 pqt pañales XXG niño	Quezada	Parra	Carla Andrea
13-11-2024	2pqt pañales XXG niño	Roa	Ortega	José Manuel
13-11-2024	2 pqt pañales adulto	Hernández	Ceballos	Beatriz Alejandra
04-11-2024	2 Pqt Pañales G adulto	Méndez	Antitur	Dina Jean
04-11-2024	3 planchas de internit	Norambuena	Pérez	Lidia del Carmen
06-11-2024	10 planchas de Zinc 3,66	Gutiérrez	Arias	Carlos
08-11-2024	8 planchas de zinc	Machuca	Gavilán	Yarina del Carmen

11-11-2024	8 planchas de zinc 20 palos de 2x2	Cae	Alegría	Ema
12-11-2024	8 planchas osb, 12 tapas 2x2,3 internit	García	Urra	Jacqueline
08-11-2024	2 frazadas	Briones	Jorquera	Fresia
15-11-2024	4 frazadas	Osores	Maldonado	Rosa
08-11-2024	1 juego de sabanas	Briones	Jorquera	fresia
15-11-2024	2 juegos de sabana	Osores	Maldonado	Rosa
08-11-2024	1 colchón	Arias	Méndez	Lidia
11-11-2024	1 colchon	Concha	Muñoz	Nicol
12-11-2024	1 colchón	Badilla	Casanova	Marcela Andrea
15-11-2024	2 colchones	Osores	Maldonado	Rosa
08-11-2024	1 cama	Arias	Méndez	Lisia
11-11-2024	1 cama	Concha	Muñoz	Nicol
12-11-2024	1 cama	Badilla	Casanova	Marcela Andrea
15-11-2024	1 camarote	Osores	Maldonado	Rosa

ESTABLECESE, que los documentos que avalan la adquisición y entrega del beneficio a los Solicitantes, se encuentran archivados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-IMPUTASE, el gastos que representa el presente Decreto al Ítem **215-24-01-007-000(4-4-1)** **"Programa de Asistencia Social"** del Presupuesto Municipal Vigente.

:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Ivan Damino/Pamela Cancino/Maria Vilches/Daniela Leiva

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Carolina Catalan Flores
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Jorge Valverde Gutierrez
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Pablo Muñoz Henríquez
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Sara Barriga Rivas
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DIRECCIÓN DE CONTROL
Erica Bascur Valladares
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Ana Henriquez Muñoz
ACCION SOCIAL
Maria Vilches Garcia
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20131398&hash=de0c0